



Ayuntamiento de San Javier

**Expediente n.º:** 15651/2023

**Procedimiento:** Contratos de Servicios

**Unidad Gestora:** 18 - TURISMO Y PLAYAS

**Fecha de iniciación:** 10/08/2023

EXPEDIENTE “SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO” OFICINA TÉCNICA PSTD

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN N° 112/2023

### Fecha y hora de celebración

20 de diciembre de 2023, a las 10 horas y 53 minutos.

### Lugar de celebración

Salón de Actos o Sala de Juntas de la Primera Planta del Ayuntamiento de San Javier

### Asistentes

PRESIDENTA

Dña. María del Mar Pérez Mateo, Concejal-delegada de Contratación.

SECRETARIO

D. Cristóbal José Carreño López, Jefe de Contratación.

VOCALES

D. César Valcayo Andrino, Secretario Municipal.

Doña Myriam del Valle González, Interventora Municipal.

D. Francisco Javier Gracia Navarro, Letrado Municipal.

### Orden del día

1.- Aprobación del Acta de la Mesa 109-2023 en el expediente denominado ““SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO” OFICINA TÉCNICA PSTD”, numero 15651/2023.

2.- Calificación de la documentación administrativa y complementaria requerida al licitador clasificado en primer lugar en el citado expediente.

Declarada abierta la sesión, se procede en primer lugar al examen del asunto incluido en el punto uno del orden del día. A propuesta de su Presidenta, y por unanimidad de sus miembros, la Mesa de Contratación aprueba dicha acta.





En relación con el segundo punto del orden del día denominado “Calificación de la documentación administrativa y complementaria requerida al licitador clasificado en primer lugar en el citado expediente”, se comprueba que, la Mesa de Contratación, en reunión de fecha 28 de noviembre de 2023, acordó requerir la documentación necesaria para la adjudicación al primer licitador clasificado, la mercantil AUREN CONSULTORES SP, S.L.P., con número de C.I.F.: B87352340, cuya oferta no ha sido declarada desproporcional o anormalmente baja.

En cumplimiento con lo acordado, se realizó el requerimiento en fecha 7 de diciembre de 2023, a través de la herramienta de la Plataforma del Estado. Dentro del plazo previsto, el licitador ha presentado la documentación administrativa, y la documentación complementaria exigida en el Pliego que sirvió de base al procedimiento tramitado.

La Mesa de Contratación comprueba que la documentación administrativa aportada por el licitador, acredita suficientemente estar en posesión y la validez de la documentación a que se refiere el artículo 140.1 de la LCSP 2017, la cual fue sustituida por una declaración responsable incluida en el sobre A.

Seguidamente, se examina la documentación complementaria aportada y que se exigió para la adjudicación del contrato, consistente en:

- Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- Certificado de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Alta del Impuesto sobre Actividades Económicas.
- Declaración de la cláusula 20ª sobre condiciones especiales de ejecución.
- Justificante de haber constituido la garantía definitiva, mediante transferencia bancaria, por importe de 2.900,83 euros.
- Documentación acreditativa de la titulación y experiencia de los medios personales incluidos en el archivo electrónico «B».

La Mesa de Contratación, en vista de la documentación acreditativa sobre la titulación y experiencia de los medios personales presentada, a propuesta de su Presidenta, y por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda dar traslado de la misma a los servicios técnicos municipales para su comprobación.

Y no habiendo ningún asunto más que tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión, dándola por concluida a las 10 horas y 59 minutos, del día de la fecha arriba indicada. Para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, se extiende la presente acta, que firmo yo como Secretario, junto con la Sra. Presidenta.

